

JUNTA VECINAL DE OREJO

CVE-2019-435 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos número 3/2017.*

El expediente 3/2017 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Orejo para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
920-22699	Otros gastos diversos	83.173,03
	TOTAL	83.173,03
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
171-210	Infraestructuras y bienes naturales	19.697,64
933-622	Edificios y otras construcciones	63.475,39
	TOTAL	83.173,03

Orejo, 27 de diciembre de 2018.

El presidente,
Jesús Acebo Pelayo.

2019/435